

21/07/2015

Fiscalía logra alta condena por tres motoasaltos en Reñaca

La Fiscalía de Viña del Mar logró una condena a 13 años de cárcel efectiva para un sujeto declarado culpable de asaltar a mujeres a bordo de una motocicleta.

Se trató de tres delitos perpetrados por dos sujetos en solo diez minutos, a cuyas víctimas arrebataban sus carteras mediante la intimidación con un arma de fuego.

El caso fue llevado a juicio por el fiscal Gonzalo Inostroza y la sentencia del tribunal oral en lo penal de Viña del Mar fue dictada contra Luis Osorio Zambrano, de 31 años.

El acusado, a través de su defensa y conforme a su propio testimonio, alegó inocencia y negó haber participado en los atracos.

Sin embargo, la Fiscalía logró probar su autoría en los tres episodios que tuvieron por víctimas a mujeres que transitaban de noche por sitios eriazos del sector alto de Reñaca.

El primero de ellos ocurrió a las 22.30 horas en calle Luisa Nieto, en dirección a Los Ositos; el segundo a las 22:35 horas en Luis Nieto con calle Las Perdices; y el tercero a las 22:40 horas, a escasos metros del anterior.

En el primer caso la atacada fue una estudiante de 21 años; en el segundo, una empleada de 26 años; y en el tercero, una trabajadora de 49 años que había sido, además, testigo a la distancia del segundo asalto.

El condenado era el segundo abordado de la motocicleta usada en los atracos y quien encañonaba a las mujeres, y fue reconocido por todas sus víctimas a través de distintos medios.

Su detención fue lograda por personal de Carabineros que patrulló el sector alto de Reñaca luego de perpetrados los asaltos. El conductor de la moto logró darse a la fuga y sigue siendo buscado por la policía.

El fiscal Inostroza valoró la decisión condenatoria del tribunal, y especialmente la colaboración de las víctimas durante todo el proceso penal.

